

Van por voto informado de reos

ALEJANDRO LEÓN

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal, lo que los habilitará para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tienen cada uno de los puestos de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

“El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, sino que implica todo un trabajo integral.

“A efecto de que estas personas acudan a votar con todo el conocimiento necesario para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral, junto con las demás autoridades, hemos diseñado una serie de actividades”, dijo ayer en conferencia.

Valle recordó que están planeando organizar un debate al interior de algún reclusorio.

Aunque adelantó que el tema a abordarse en el encuentro podría ser las políticas penitenciarias, autoridades y partidos aún no han definido para qué cargo será el debate.

Pablo Vázquez, titular de la SSC, explicó que el convenio busca garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en centros de reclusión que cumplen condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad.

Como lo son, dijo, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente; el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente; la Penitenciaría de la Ciudad de México o el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, entre otros.

“Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del voto de las personas en prisión preventiva”, detalló.



Bernardo Valle, consejero del IECM

■ El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, sino que implica todo un trabajo integral".

Pablo Vázquez, titular de la SSC

■ Una vez que se tenga la base de datos de interesados, dependiendo de la cantidad, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados".

Voto en reclusión

Esta será la primera vez que en la CDMX personas en prisión preventiva podrán participar en un proceso electoral.

- El camino lo abrió una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de febrero de 2019, mediante la cual la presunción de inocencia permite el derecho a sufragar cuando se está en una cárcel en espera de sentencia.
- El ejercicio se implementa-

rá en 12 centros como el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente.

- Hasta el 31 de diciembre, se contabilizaban 6 mil 960 personas en prisión preventiva que podrían participar en los procesos electorales.



■ Autoridades firmaron el convenio que permitirá sufragar a personas que se encuentran en prisión preventiva.



EN UN CENTRO DE RECLUSIÓN

DEBATIRÁN SOBRE LA POLÍTICA CARCELARIA

**El IECM, el INE
y la SSC firman
un convenio para
garantizar el voto
sólo de personas
privadas de
la libertad**

JONATHAN CASTRO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) planea que aspirantes a algún cargo de elección debatan, dentro de un penal, sobre las políticas penitenciarias, afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy.

La política carcelaria abarca diversos temas, como el derecho a la capacitación y al trabajo de las personas privadas de la libertad, la rehabilitación social, la operación de los centros de reclusión, entre otros, como establece la Ley de Centros Penitenciarios local.

De acuerdo con el consejero electoral, la propuesta de este debate permitiría visibilizar a este sector de la sociedad. Será la primera vez que vote por cargos federales y locales.

“Si se hace (el debate), por supuesto que deberá transmitirse y quedar el testimonio. Se buscará que se lleve a cabo de la manera más austera para que no represente grandes gastos para el Instituto Electoral capitalino.

“Nos parece un tema simbólico el que podamos hacer un debate dentro de los reclusorios, es un mensaje importante de reconocimiento de estas personas que están en prisión preventiva, que no han sido condenadas, y cuentan con todos los derechos igual que cualquier ciudadano”, dijo Valle Monroy a **El Sol de México**.

El Congreso local aprobó al instituto dos mil 100 millones de pesos para 2024, es decir, más de 874 millones menos que lo solicitado por el IECM, cuyos consejeros

han advertido sobre los riesgos en los comicios por la falta de recursos.

La propuesta de este debate, que podría ocurrir en mayo, durante el periodo de campañas, forma parte del convenio firmado ayer por este organismo, así como por el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para garantizar el voto sólo de las personas que están en prisión preventiva y tienen credencial de elector.

Valle Monroy mencionó que, de acuerdo con las autoridades penitenciarias, hay varios centros de reclusión, sin precisar cuáles, que cumplen con las características para garantizar la logística y seguridad para el ejercicio.

El consejero aclaró que aún está por definirse, en conjunto con los partidos políticos, si el debate será entre aspirantes a la jefatura de gobierno o a diputaciones, por ejemplo. Aún no hay fecha exacta para esta actividad.

“Habrá que definir si a los partidos políticos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico, que sería muy valioso, pero pudiera ser que consideran que otra figura participará”, aseguró.

En conferencia, el titular de la SSC, Pablo Vázquez Camacho, informó que, hasta el 31 de diciembre, había seis mil 960 personas en prisión preventiva en condiciones para votar, sin importar el delito.

“Lo que busca este ejercicio es hacer valer el principio de presunción de inocencia, entonces, en estricto sentido, el

delito como tal no tiene ninguna relación sobre el ejercicio al derecho a votar”, dijo.

El funcionario local aseguró que ocho centros penitenciarios cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para el desarrollo de la jornada electoral, entre ellos Santa Martha Acatitla y los reclusorios varoniles norte, sur y oriente.

De acuerdo con las autoridades, la recepción del voto se llevará a cabo del 6 al 20 de mayo y personal del IECM y del INE atenderá las mesas de recepción.

“El convenio tiene como objetivo establecer las acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva”, mencionó el funcionario.

Valle Monroy aclaró que los aspirantes a algún cargo no harán actos proselitistas dentro de los centros de reclusión y serán los institutos electorales los que, con talleres, trípticos y carteles informen sobre los cargos a votar, los candidatos, las propuestas, y las plataformas de los partidos.





BERNARDO VALLE
CONSEJERO DEL IECM

“Habrá que definir si a los partidos les interesa que sus candidatos a la jefatura de gobierno participen en un debate específico”

DERECHO GARANTIZADO

EL 2 de junio de 2023 se publicaron las reformas para salvaguardar el derecho al voto de las personas detenidas sin sentencia que tengan credencial de elector

54

DEBATES organizará el IECM para las elecciones, de las cuales tres serán para la jefatura de gobierno



SUFRAGIOS TRAS LAS REJAS

Los centros penitenciarios que cumplen con las condiciones de seguridad, infraestructura y gobernabilidad para la jornada electoral son los siguientes:

- Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente
- Centro de Ejecución de Sanciones Penales Norte y Oriente
- Penitenciaría de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Rehabilitación Sicosocial
- Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla
- Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México
- Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II

DATO

Entre el 6 y el 20 de mayo, las personas en prisión preventiva votarán en estos centros de reclusión

Fuente: SSC



ARCHIVO GRACIELA LÓPEZ HERRERA CUARTOSCUR



Las personas en prisión preventiva deben contar con credencial de elector

LLEVARÁN CAMPAÑA POLÍTICA AL RECLU

ALEJANDRO LEÓN

Autoridades carcelarias y electorales buscarán que las personas en prisión preventiva, población que votará por primera vez en la Ciudad de México, lo hagan de manera informada.

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron un convenio para que aproximadamente 6 mil 960 internos que no han recibido sentencia puedan sufragar.

Los internos deberán inscribirse en un listado nominal para participar en los procesos de elección de la Presidencia de la República, Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

Bernardo Valle, consejero del IECM, explicó que personal del Instituto ha promovido entre esta población el proceso.

En un segundo periodo, se le informará qué cargos se elegirán y qué atribuciones tiene cada puesto de elección.

Además de que se les dará a conocer qué candidatos habrá y buscarán que los internos reciban las propuestas de cada uno de los partidos políticos.

"El ejercicio que se está llevando a cabo no implica únicamente poner una boleta para que la gente en prisión preventiva pueda votar, si no que implica todo un trabajo integral", dijo.

■ Para el ejercicio, derivado de ello, el Instituto Electoral junto con las demás autoridades hemos diseñado una serie de actividades".

Bernardo Valle

Consejero del IECM



Acuerdan implementar voto en personas con prisión preventiva en CdMx

(2024-02-01), Milenio (sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 19:20:18, Precio \$116,000.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y autoridades electorales acordaron implementar un mecanismo para que 6 mil 960 personas privadas de la libertad en ocho centros penitenciarios de la Ciudad de México puedan votar para elegir presidente, jefe de Gobierno, alcaldes y diputados locales en el próximo periodo electora.

En conferencia de prensa conjunta, la Secretaría de Seguridad Ciudadana(SSC) y el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunciaron que se ha identificado 4 mil 43 personas que cumplen con los requisitos para votar, mismos que ya fueron invitados.

Además se busca sumar a casi dos mil más, los cuales tendrían que ser incorporados al padrón electoral a través de módulos que serán enviados a los distintos reclusorios para formalizar el proceso si es que las personas aceptan participar en los comicios.

"Necesitaban cumplir tres criterios, es decir, en la base decidimos quien era una persona en prisión preventiva, darnos su ficha técnica, también tener acceso a las huellas y todo esto en conjunto nos permitía determinarlo, si no cumplían los requisitos no podían pasar al listado con el cual vamos a visitar a los centros".

"Vamos con dos solicitudes: con aquellos que ya localizamos, las personalizamos y tenemos un nombre; y con las otras que son mil 928 personas que están en posibilidad", dijo María Luisa Flores, vocal ejecutiva y local del INE.

El jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, señaló que al corte del 31 de diciembre de 2023 en la Ciudad de México se contabilizaron 6 mil 960 bajo en prisión preventiva, la cuales podrían votar en el próximos comicios, para los cuales se instalarán las mesas receptoras entre el 6 y 20 de mayo y serán operadas por personal del IECM y el INE.

Además, detalló que el 29 y 31 de enero, se realizaron jornadas de difusión en centros penitenciarios y entrega de solicitudes individuales de Inscripción al Listado Nominal del Electorado en Prisión Preventiva.

"También dará la autorización para el acceso de personas Representantes de Partidos Políticos y en su caso de candidaturas sin partido, además de personas observadoras electorales nacionales e internacionales debidamente acreditadas por los consejos Local y distritales del INE, a efecto de que den seguimiento al desarrollo de la votación", añadió.

Analizan posible debate en reclusorio de CdMx

El consejero electoral Bernardo Monroy detalló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México estudia la posibilidad de que se realice un debate sobre políticas penitenciarias al interior de un reclusorio en la capital, pero aún se discute con los partidos políticos si sería para la elección a Jefatura de Gobierno, alcaldías o diputaciones.

Detalló que esta propuesta ya fue planteada a las distintas fuerzas políticas y que se recibió una respuesta positiva, sin embargo, aún se tiene que estudiar el modelo del debate y cómo se llevará a cabo.

"Dentro de las actividades que se están considerando y que hemos venido platicando con las distintas autoridades y estamos trabajando al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es la posibilidad de que haya un debate cuyo tema sean las políticas penitenciarias y que se pueda desarrollar dentro de un reclusorio".

"¿Quiénes podrían debatir? Sería una definición que tendríamos que acordar con los propios partidos políticos, ya sea que pudiera darse el caso que pudieran ser candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, representantes de algún partido político designado por los propios partidos", explicó.

Indicó que no se tiene definido en qué centro penitenciario se podría realizar el debate y que esto se estudiará con la policía capitalina, pero precisó que no se podrá hacer ningún acto de promoción del voto al interior de las cárceles y que serán personal del instituto quienes proporcionen la información correspondiente a las personas privadas de la libertad.

"Está considerado proporcionarles información dentro de los centros a través del taller que se dará, de trípticos, folletos, carteles para darles toda la información. No está previsto el que algún candidato en específico pueda asistir a promover su voto dentro de los reclusorios.

"Si hablas del debate, evidentemente ahí entrarán las personas que debatan cada una representando a una coalición, candidatura común o partido político o candidatura independiente. Ahí efectivamente que entrarán persona que representen a cada una de esas posiciones, pero fuera de eso no está previsto y el modelo no prevé que se pueda hacer campaña dentro de lo reclusorios".

RM

SSC y el IECM firman convenio para garantizar el voto a reclusos

(2024-02-01), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 19:23:04, Precio \$31,200.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebraron un convenio de colaboración para que durante las elecciones del 2024, se garantice que todas las personas privadas de su libertad bajo la medida cautelar de prisión preventiva en las cárceles capitalinas, puedan votar para elegir al presidente, jefe de Gobierno, alcalde y diputaciones locales.

María Luisa Flores Huerta, vocal del Instituto Nacional Electoral (INE), definió que el voto en prisión beneficia a los derechos humanos y políticos, además de que se defiende la presunción de inocencia para todas las personas que no han recibido una sentencia. Y adelantó a partir de este día, se comenzaron a enviar las invitaciones a casi ocho mil personas que tendrán la posibilidad de participar, sin embargo, se espera que otras dos mil puedan incorporarse al proceso que se llevará a cabo del seis al 20 de mayo.

"En un primer momento, se pensaba que solamente invitáramos a quienes teníamos localizados en el padrón, pero a quienes no encontrábamos también les dimos la posibilidad de incorporarse, tendrán que presentar la documentación necesaria en el módulo de atención ciudadana".

En su oportunidad, el consejero del IECM, Bernardo Valle, explicó que es importante que los reclusos emitan un voto informado, por lo que se ha desarrollado un taller en el que se va a incentivar a que participen en el proceso, mientras tanto, en una segunda etapa, se añadirá la información acerca de los cargos que van a elegir, las atribuciones, los candidatos y sus propuestas. Y adelantó que dentro de los proyectos del instituto está la creación de un debate en el que el tema central sean las políticas penitenciarias y que la discusión se desarrolle dentro de un centro.

El cambio en los estatutos electorales es derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del 20 de febrero de 2019, en la que concluyó que las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, al encontrarse amparadas bajo el principio de presunción de inocencia.

El Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Sur y Oriente, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y Oriente, la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Femenil de Reinserción Social de la Ciudad de México, así como el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II, son las penitenciarías en las que se de manera inédita, se establezcan las casillas de votación.

Para ello, el titular de la SSC, Pablo Vázquez recalcó que la institución vigilará que el personal que acuda a estos centros cumpla con las medidas de seguridad establecidas por la autoridad penitenciaria, además de informar las disposiciones previstas en el Reglamento de los Centros Penitenciarios, así como en la normatividad establecida en la materia.

Y subrayó que para hacer buen uso de las instalaciones y espacios asignados para el cumplimiento de los votos, se establecieron las normas y reglas que se deben seguir para esta elección.

"Como encargados de regular, administrar y operar los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, entregaremos una base de datos de las personas en prisión preventiva recluidas, y que manifiesten a través de un formato su interés de participar en la jornada de votación. La intención de esta Secretaría es poner a las personas en el centro de todas las decisiones", dijo

"De igual forma, en seguimiento a los trabajos, el Instituto Nacional Electoral y en su caso el Instituto Electoral

de esta Ciudad, realizarán una campaña de difusión sobre la modalidad del Voto de Personas en Prisión Preventiva, que hará alusión a la convocatoria dirigida a las personas en prisión preventiva para solicitar su registro en la Lista Nominal del Electorado en Prisión Preventiva".

Una vez que se tenga la base de datos de interesados, la Secretaría asignará un área específica en cada uno de los centros antes mencionados, para la instalación de las mesas receptoras del Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

También dará la autorización para el acceso de personas Representantes de Partidos Políticos y en su caso de candidaturas sin partido, además de personas observadoras electorales nacionales e internacionales debidamente acreditadas por los consejos Local y distritales del INE, a efecto de que den seguimiento al desarrollo de la votación.

La Secretaría comunicará al INE y al Instituto Electoral de la Ciudad de México cualquier situación que pueda inhibir o entorpecer el libre ejercicio del derecho de votar de las personas privadas de la libertad o cuando se tenga conocimiento del cambio de situación jurídica de las personas en prisión preventiva y colaborar con la autoridad electoral.

Por último, durante el seis al 20 de mayo próximo se instalarán las mesas receptoras del voto en los Centros Penitenciarios, que serán operadas por personal del instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Nacional Electoral.